

## **COMUNICADO DE PRENSA**

### **CESM CASTILLA Y LEÓN EN CONTRA DEL MODELO DE UNIDADES DE GESTIÓN CLÍNICA DE SACYL**

Valladolid, 10 de agosto de 2016.

En relación con el proyecto de Orden de Unidades de Gestión Clínica que fue objeto de negociación en el día de ayer en la Mesa Sectorial de Sanidad y, ante las informaciones publicadas en diferentes Medios que manifiestan nuestro apoyo a este proyecto, **esta organización sindical quiere hacer las siguientes aclaraciones para evitar malentendidos.**

1. CESMCyL ha defendido siempre la participación y el protagonismo del médico como actor principal del SNS, y para conseguirlo ha elaborado el documento "Bases para la Gestión Clínica en el SNS" que, ha sido el germen del proyecto de RD de Gestión Clínica que está elaborando el Ministerio de Sanidad para que el desarrollo de la Gestión Clínica, respetando las competencias de las CC.AA., se haga de forma homogénea en el conjunto del SNS y que aún está en fase de negociación.

2. En base a lo anterior, el Decreto 57/2014, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León, **ya**

**fue rechazado por CISM Castilla y León** por no reunir los requisitos que, a juicio de nuestra organización, se consideraban esenciales para un correcto desarrollo de la Gestión Clínica en Sacyl.

3. El actual proyecto de Orden no resuelve todos los problemas que ya tenía el citado Decreto 57/2014, por lo que, lógicamente, **la postura de CISM Castilla y León no ha variado nada respecto al rechazo que ya habíamos manifestado de tal iniciativa de Sacyl**. El único avance en sentido positivo que introduce la Orden es la garantía de la voluntariedad para la integración en dichas UGC, pero no es suficiente para que cambiemos nuestro criterio.

Persisten, en cambio, el resto problemas que ya habíamos manifestado en su día a propósito del D 57/2014, entre los que queremos destacar los siguientes:

a. Siguen sin aclarar que los incentivos vinculados al cumplimiento del Programa de Gestión Clínica no saldrán del presupuesto de dicho programa. Desde CISM exigimos, en aras de la transparencia, que tengan una financiación diferenciada para evitar incentivos perversos que solo servirán para sembrar de sospechas la práctica clínica, para deslegitimar gratuitamente a los profesionales y al Sistema de Salud de Castilla y León, además, de generar desconfianza entre los propios pacientes.

b. Es necesario un sistema más participativo en la composición de los Comités Clínicos, para que la Gestión Clínica sea de verdad una herramienta con la que, mediante la participación de todos los profesionales, se avance en la mejora de la calidad asistencial, además de ser un elemento sustancial en el desarrollo profesional.

c. Las UGC deben tener un respeto escrupulosos a la legalidad vigente, cosa que no hace el proyecto en cuestión al infringir lo previsto en el RD 1277/2003 sobre

autorización de centros y servicios sanitarios, cuando, por seguridad de los pacientes y calidad asistencial, exige que la dirección técnica de determinadas prestaciones sean ejercidas por un médico, lo que no ocurre con la UGC de enfermería del Bloque Quirúrgico y Esterilización del Complejo Asistencial de Soria, constituida por las Unidades de Enfermería de Quirófano, Reanimación, Cirugía Mayor Ambulatoria y Esterilización de dicho Complejo Asistencial.

d. Por último, en todo este proceso de negociación ha habido una falta evidente de información sobre el contenido de cada una de las UGC que se proponen, y de cómo se van a relacionar con el resto de unidades y servicios que forman parte del mismo centro asistencial, lo que hace imposible que nos podamos pronunciar con criterio sobre las mismas.

Por todo ello, **CESM Castilla y León no ha manifestado en la Mesa Sectorial, su apoyo o respaldo a las UGC que se proponen en el momento actual**, para lo que nos remitimos a las propias actas de la citada Mesa Sectorial. Es más, en dicha Mesa manifestamos que procederíamos a la impugnación de la Orden si no se corregían determinados aspectos de la misma.

**Sacyl no debe confundir la defensa de la Gestión Clínica, consustancial con el ejercicio de la medicina, con el apoyo a su modelo de Unidades de Gestión Clínica, por lo que con el presente comunicado desmentimos las declaraciones del Gerente regional de Salud.**